Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 18

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE- N° 11/201, "ADQUISICION DE BATERIAS, REPUESTOS, CAMARAS Y CUBIERTAS" Y ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 23 de mayo de 2011.-

VISTO: *La Nota Nº 264/2011 de fecha 23 de mayo de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", a este Comando y;*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada nota eleva el informe de evaluación del llamado de la Licitación por concurso de ofertas - SBE Nº 11/2011, realizada en fecha diez de mayo del año dos mil once, para la* ***"Adquisición de baterías, repuestos, cámaras y cubiertas",*** *para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de varias firmas Comerciales* ***y;***

Que, *de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y;*

Que, *en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y;*

Que, *la Ley 2051/03 "Que Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:*

POR TANTO: *En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocada:*

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE:

1°.- *Aprobar el Resultado y la adjudicación del procedimiento de Licitación Por concurso de ofertas – SBE N° 11/2011, "**Adquisición de baterías, repuestos, cámaras y cubiertas**", para la Armada Paraguaya a través de contrato abierto a favor de las siguientes firmas comerciales,* **FARRES S.A.C.E.I,** *Lote N° 10; hasta la suma de* ***Gs. 39.480.000.-*** *(Guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil)* ***AUTOMOTIVE S.A.E.I.,*** *lote N° 8 y 11; hasta la suma de* ***Gs. 89.110.500.-*** *(Guaraníes ochenta y nueve millones ciento diez mil quinientos.-)* ***DAN & KAR S.R.L.****, lote N° 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9, hasta la suma de*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 58

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE- N° 11/201, "ADQUISICION DE BATERIAS, REPUESTOS, CAMARAS Y CUBIERTAS" Y ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

***Gs. 25.523.000**.- (Guaraníes veinticinco millones quinientos veintitrés mil.-).durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas. El monto total asciende a la suma de **Gs. 154.113.500**.-(Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones ciento trece mil quinientos), conforme a la planilla de adjudicación que forma parte de la presente Resolución.*

2°.- ***IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación.*

TIPO	PROG.	SUB PROG	PROY	OG	FF	OF	DPTO	U.R	DESCRIPTCION	TOTAL
2	1	2	0	340	10	1	11	220	Bienes de consumo e insumos de oficina.	17.340.000
2	1	5	0	340	30	1	11	250	Bienes de consumo e insumos de oficina.	3.736.000
2	1	6	0	340	10	1	11	260	Bienes de consumo e insumos de oficina.	32.467.000
2	1	7	0	340	30	1	11	270	Bienes de consumo e insumos de oficina.	7.340.000
2	1	8	0	340	30	1	11	280	Bienes de consumo e insumos de oficina.	2.420.000
2	1	9	0	340	10	1	11	201	Bienes de consumo e insumos de oficina.	10.592.500
1	6	0	0	390	10	1	99	15	Otros Bienes de consumo.	2.915.000
2	1	1	0	390	10	1	99	200	Otros Bienes de consumo.	23.244.100
2	1	2	0	390	10	1	11	220	Otros Bienes de consumo.	1.485.000
2	1	5	0	390	30	1	11	250	Otros Bienes de consumo.	8.622.300
2	1	6	0	390	10	1	11	260	Otros Bienes de consumo.	28.001.600
2	1	7	0	390	30	1	11	270	Otros Bienes de consumo.	6.578.000
2	1	9	0	390	10	1	11	201	Otros Bienes de consumo.	9.372.000
TOTAL										**154.113.500**

3°.- ***DECLARAR** desierto en Lote N° 3, conforme al Artículo 30.- Inciso c) de la Ley 2.051/03, que establece **"…..por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante".***

4°.- ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA y su decreto reglamentario N° 21909/03.*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 58

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE- N° 11/201, "ADQUISICION DE BATERIAS, REPUESTOS, CAMARAS Y CUBIERTAS" Y ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

5°.- ***DISPONER*** *que Director del Centro Financiero N° 3 "ARMADA PARAGUAYA", formalice el contrato con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.*

6°.- ***DISPONER*** *que las Unidades Responsables afectado por la presente Resolución, ejecuten el contrato con las firmas adjudicadas, emitiendo las ordenes de compras conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondientes, vigente para el presente ejercicio fiscal.*

7° .- ***DISPONER*** *que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes y/o servicios adquiridos por las Unidades Responsables afectada por la presente Resolución , fiscalicen que los bienes proveidos por las empresas adjudicadas estén de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación y a las respectivas ofertas e informar el resultado de dicho acto al superior que lo nombro.*

8°.- ***REGISTRAR****, comunicar y archivar.*

VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante Interino de la Armada